



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 048 -2012-SERNANP

Lima, 01 MAR. 2012

VISTO:

El Acta N° 01 de fecha 29.02.2012, de la Comisión para la Formulación y Programación de Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP del año fiscal 2013; que propone la conformación de dos Equipos de Técnicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP aprobó la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2013", Anexos y "Cronograma de Trabajo";

Que, la Directiva precitada, establece que *"los Equipos Técnicos, son los encargados de elaborar el diseño de la propuesta del Programa Presupuestario - PP de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos en la Directiva mencionada, así mismo, en los Equipos Técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta la entidad rectora o a quien estos designen bajo responsabilidad, así como los representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de la entidad; cuyo número de personas que integren los referidos Equipos Técnicos debería estar integrado por lo menos por siete (07) personas..."*;

Que, en el marco de las referidas disposiciones mediante Resolución Presidencial N° 047-2012-SERNANP se conformó la Comisión para la Formulación y Programación de Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP del año fiscal 2013;

Que, el artículo 8° de la Directiva mencionada en el primer párrafo, establece las funciones y competencias relacionadas al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, estableciendo además que este liderará el Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal – PP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 108-2011-SERNANP de





fecha 13.06.2011 se designó al Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales

Protegidas como responsable del Programa Presupuestal "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los RRNN en ANP";



Que, la Comisión en el marco de las normas mencionadas mediante el documento del visto, propone la conformación y designación de dos (02) Equipos Técnicos, uno que estaría a cargo de la propuesta del Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2013 y el otro en la revisión, ampliación o rediseño del Programa Presupuestal del año fiscal 2012 denominado "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas";



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;



De conformidad y con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Equipo Técnico encargado del diseño de la Propuesta del Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2013, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Armando Rufino Bazán López, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Responsable Técnico del Programa Presupuestal.
- Benjamín Lau Chiong, Responsable de Temas con Comunidades Nativas de la Dirección de Desarrollo Estratégico.
- María Jessica Espinoza Villavicencio, Responsable del Sistema de Monitoreo de la Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Miryan Rosa García Donayre, Asesora Técnica del SERNANP.
- Ulises Francisco Giraldo Malca, Profesional de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
- Jessica Esperanza Sierra Medina, Especialista de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Daniel Enrique Chávez Castillo, Especialista de Planeamiento y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Nancy López Chumbe, Sectorista de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Javier Armando Bernaola Rodríguez, Especialista en Proyectos SNIP y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Angélica Benedicta Ramos Torres, Especialista en Contabilidad II de la Oficina de Administración





Artículo 2°.- Conformar el Equipo Técnico encargado de la Revisión, Ampliación o Rediseño del Programa Presupuestal del año fiscal 2012 denominado "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas", que estará integrada por los siguientes miembros:

- Cecilia Emilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Responsable Técnico del Programa Presupuestal.
 - Benjamín Lau Chiong, Responsable de Temas con Comunidades Nativas de la Dirección de Desarrollo Estratégico.
 - María Jessica Espinoza Villavicencio, Responsable del Sistema de Monitoreo de la Dirección de Desarrollo Estratégico.
 - Miryan Rosa García Donayre, Asesora Técnica del SERNANP.
 - Ulises Francisco Giraldo Malca, Profesional de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
 - Pamela Roxana Meza Pinto, Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - Daniel Enrique Chávez Castillo, Especialista de Planeamiento y Monitoreo II de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - Nancy López Chumbe, Sectorista de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - Ivet Rosalí Díaz Cubas, Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Nacional e Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Javier Armando Bernaola Rodríguez, Especialista en Proyectos SNIP y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3°.- Los Equipos Técnicos cumplirán las disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales establecidos en la Directiva N° 002-2012-EF/50.01, anexos y cronograma de trabajo aprobados mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado